

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 568

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 22 de junio de 2004

Término del artículo 113: 1° de julio de 2004

SUMARIO: **Acuerdo** equitativo con representantes brasileños de la industria del calzado. Adopción de medidas para su implementación. **Esaín**. (1.815-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Vuestras comisiones de Industria y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Esaín por el que se solicita dirigirse al Poder Ejecutivo con respecto al acuerdo con los representantes brasileños de la industria del calzado a fin de que las importaciones no perjudiquen la producción nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para lograr un acuerdo equitativo con los representantes brasileños de la industria del calzado, en vista del rápido incremento de las importaciones en el primer trimestre del corriente año, a fin de que la producción nacional no resulte perjudicada en lo inmediato, ni comprometida su sustentabilidad futura.

Sala de las comisiones, 9 de junio de 2004.

Carlos Brown. – Leopoldo Moreau. – Elda S. Agüero. – Lilia Cassese. – Encarnación Lozano. – Jorge Giorgetti. – Juan C. Godoy. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – Daniel Basile. – María E. Barbagelata. – Alberto Beccani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis

Cigogna. – Alberto Coto. – Hernán H. Damiani. – Héctor R. Daza. – Daniel Esaín. – Hilda González de Duhalde. – Roberto Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Gustavo Marconato. – Julián Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Raúl Merino. – Alberto Pérez. – Stella Marys Peso. – Alberto Piccinini. – Norma Pilati. – Diego H. Sartori. – Alicia Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Esaín, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace algún tiempo, estamos observando el progresivo aumento del volumen de productos de consumo masivo ingresados desde distintos países a precios competitivos y generalmente subsidiados en su lugar de origen.

Tal es el caso de la industria del calzado. Durante el primer trimestre del año han ingresado desde Brasil más de 3 millones de pares. Teniendo presente que el año 2001 las importaciones desde el vecino país totalizaron 20 millones de pares, de los cuales en el primer trimestre de aquel año habían ingresado 3 millones, idéntica cifra que la registrada actualmente.

Sería bueno recordar que en aquellos momentos se produjo el cierre de una enorme cantidad de es-

tablecimientos, impedidos de competir contra productos subsidiados en su país de origen, especialmente Brasil.

En este sentido, la previsión, la visión previa a un hecho más o menos predecible, es una característica saliente de los gobiernos que tratan de adelantarse a los acontecimientos que pueden perjudicar a su economía nacional.

Según la Cámara Nacional de Fabricantes de Calzado del Brasil, solicitó en la última reunión celebrada en Porto Alegre, un cupo de 25.000.000 de pares, un 20 % por encima de lo que se importó en el año 2001. Está claro que con esas cifras pueden volver a repetirse las circunstancias de ése año, lo cual es absolutamente inaceptable.

En estas circunstancias, el Legislativo y el Ejecutivo deben arbitrar los medios necesarios para evitar perjuicios a la industria local; en este caso, la del calzado. No podemos descuidar a ningún sector, no podemos volver a cometer los mismos errores.

Por estos argumentos y otros que daremos en su oportunidad es que solicito al honorable cuerpo el voto favorable al presente proyecto de resolución.

Daniel Esaín.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar a la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación arbitre los medios necesarios para lograr un acuerdo equitativo con los representantes brasileños de la industria del calzado, en vista del rápido incremento de las importaciones en el primer trimestre del corriente año, a fin de que la producción nacional no resulte perjudicada en lo inmediato ni comprometida su sustentabilidad futura.

Daniel Esaín.